



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P.O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NÚM. 22

SERIE 2001-2002

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 11, SERIE 2001-2002, APROBADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2001.

POR CUANTO: El día 14 de noviembre de 2001, esta Legislatura Municipal aprobó la Ordenanza Núm. 11, Serie 2001-2002, autorizando a la Directora de Finanzas Interina a cumplir con el aumento del Bono de Navidad, establecido por ley.

POR CUANTO: En la Sección 1ra. de la Ordenanza Número 11, Serie 2001-2002 se autoriza a la Directora de Finanzas Interina a realizar una transferencia en el presupuesto vigente para completar el 50% del Bono transfiriendo la cantidad de \$13,338.62 de la partida 01-03-04-84.01 – Compensación Estatal.

POR CUANTO: Es necesario se enmiende la Ordenanza Número 5, Serie 2001-2002, para que se cambie la partida de donde se va a transferir los \$13,338.62, para que sea de la partida 01-04-04-92.38 – Materiales de Construcción y no de la partida 01-03-04-84.10 – Compensación Estatal, ya que de esta partida no se puede transferir.

POR TANTO: **ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

Sección 1ra: Enmendar la Ordenanza Número 11, Serie 2001-2002, para que en la Sección 1ra. se cambie el número de la partida 01-03-04-84.10 – Compensación Estatal por la partida 01-04-04-92.38 – Materiales de Construcción.

Sección 2da: Que esta Ordenanza por ser necesaria y de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Que copia de esta Ordenanza sea enviada a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, a la Directora de Finanzas, Alcalde para su conocimiento y fines pertinentes.

ROBERTO L. MERCADO COLÓN
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Abraham López Martínez, Alcalde, a los 24 días del mes de Enero de 2002.

ABRAHAM LOPEZ MARTINEZ
ALCALDE

ORDENANZA NÚM. 22

SERIE 2001-2002

C E R T I F I C A C I Ó N

YO, IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 22, serie 2001-2002, adoptada por la Legislatura Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de enero de 2002.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha sesión: Nos. Roberto L. Mercado, José R. Merced, Jacqueline Vázquez, Luz M. Espada, Evelyn Alvarado, María E. Espada, José M. Carrillo, Luis Díaz, José A. Rodríguez, Domingo Soliván, Luis M. Acosta, Gilberto Alvarado, Benjamín Zayas, Víctor Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 24 de enero de 2002.

Ir. d. González Martínez
IRIS D. GONZALEZ MARTÍNEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL